



Congreso de  
los Diputados

# Dosieres

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN,  
BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Departamento de Documentación  
Ampliación I – 2ª Planta  
Tel. 913 906 311

XIV Legislatura Nº 20 – Junio de 2021

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

## PROYECTO DE REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

Proyecto de reforma del artículo 49 de la Constitución Española

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 54-1, de 21 de mayo de 2021)

► Tramitación parlamentaria

### PRESENTACIÓN

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del 18 de mayo de 2021, acordó, en relación con este Proyecto de reforma de la Constitución, encomendar Dictamen, conforme a los artículos 146 y 109 del Reglamento, a la Comisión Constitucional. Viene acompañado de la siguiente documentación:

 [Memoria del análisis de impacto normativo](#)

 [Dictamen del Consejo de Estado](#)

En la Exposición de motivos se señala como el [artículo 49 de la Constitución](#), dedicado específicamente a la protección de las personas con discapacidad, ha desplegado una notable influencia en la actuación de los poderes públicos y ha sido objeto de un considerable desarrollo legislativo. Sin embargo, en los últimos años los principales impulsos para la protección jurídica de las personas con discapacidad han tenido su origen en el Derecho internacional.

La [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#) por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2006, además de reconocer los derechos de estas personas, articuló mecanismos para promoverlos y protegerlos de forma integral, con el objetivo de paliar su desventaja social. Además, estableció los cauces para asegurar su participación, con igualdad de oportunidades, en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural.

Mediante el [Instrumento de Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad](#), de 3 de diciembre de 2007 se incorporaba la Convención de la ONU a nuestro ordenamiento interno.

La adaptación de la legislación interna a la normativa internacional prosiguió con la aprobación en 2011 de la [Ley de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#), y en 2013 del [Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social](#), aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

## CONTENIDO

- **PROYECTO DE LEY**
  - Documentación que acompaña al Proyecto de Ley
- **DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA**
  - Legislación citada
  - Legislación de las CC.AA
  - Documento comparativo: texto vigente y propuesta de modificación
  - Documentación complementaria
  - Jurisprudencia citada
- **UNIÓN EUROPEA**
  - Documentación complementaria
- **DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA**
  - Alemania
  - Austria
  - Bélgica
  - Grecia
  - Italia
  - Luxemburgo
  - Portugal
- **ESTUDIOS**
- **SELECCIÓN DE LIBROS**



NO OLVIDE QUE...

Desde la versión electrónica de este dossier se accede a los textos completos de los documentos citados

# Dosieres

XIV Legislatura Nº 20 – Junio de 2021

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

Por su parte, las Comunidades Autónomas también han ido adaptando progresivamente esta normativa internacional mediante la aprobación de leyes de regulación de la discapacidad. Es el caso de la **Comunidad Valenciana** ([Ley 11/2003, de 10 de abril](#)); **Castilla y León** ([Ley 2/2013, de 15 de mayo](#)); **Castilla-La Mancha** ([Ley 7/2014, de 13 de noviembre](#) y [Ley 3/2018, de 24 de mayo](#)); **Andalucía** ([Ley 4/2017, de 25 de septiembre](#)); **Cantabria** ([Ley 9/2018, de 21 de diciembre](#)) y **Aragón** ([Ley 5/2019, de 21 de marzo](#)).

En el marco del **Consejo de Europa**, España ratificó en mayo de 2021 la [Carta Social Europea \(Revisada\)](#), en cuyo artículo 15 se reconoce el derecho de las personas discapacitadas a la autonomía, a la integración social y a la participación en la vida de la comunidad.

Esta reforma constitucional, [la tercera](#) desde su aprobación en 1978, modifica íntegramente el [artículo 49 de la Constitución](#), tanto desde el punto de vista del lenguaje como de su estructura y contenido.

En primer lugar, **se modifica la terminología** que emplea el artículo para referirse ahora al colectivo de las personas con discapacidad, de una forma que refleja los propios valores de la Constitución y la dignidad inherente a este colectivo.

En segundo lugar, **se reforma la estructura del artículo** en coherencia con la multiplicación de los enfoques desde los que se aborda la discapacidad.

Asimismo, se pone el énfasis sobre los derechos y deberes de los que son titulares las personas con discapacidad, como ciudadanos libres e iguales. Además, se fijan los objetivos que deben orientar la acción positiva de los poderes públicos, así como la consulta y participación de las organizaciones representativas de estas personas en la adopción de las políticas que les afecten.

El [nuevo artículo 49](#) hace una alusión expresa a la atención específica de las necesidades de mujeres y niñas con discapacidad por su situación de especial vulnerabilidad.

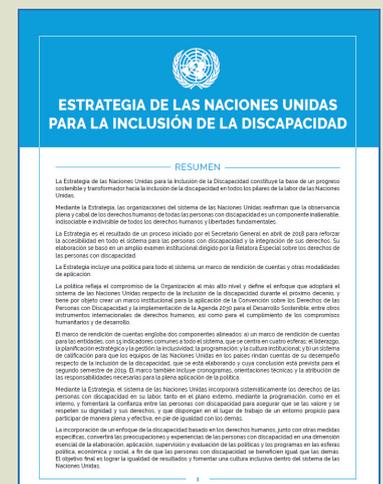
En la sección de **DOCUMENTACIÓN EXTRANJERA** se ha seleccionado información sobre la introducción de la discapacidad en los textos constitucionales de siete países de nuestro entorno europeo: **Alemania; Austria; Bélgica**, último país europeo que ha aprobado recientemente una reforma constitucional, en marzo de 2021, que reconoce el derecho a la plena inclusión social de las personas con discapacidad, recogiendo así una reivindicación largo tiempo demandada por diferentes asociaciones; **Grecia; Italia; Luxemburgo y Portugal**. Otros países, como **Francia**, aunque han desarrollado un amplio dispositivo normativo para la protección de las personas con discapacidad, de momento no han incluido una disposición específica en su texto constitucional.

Se cierra el dossier con siete **ESTUDIOS** sobre la materia.

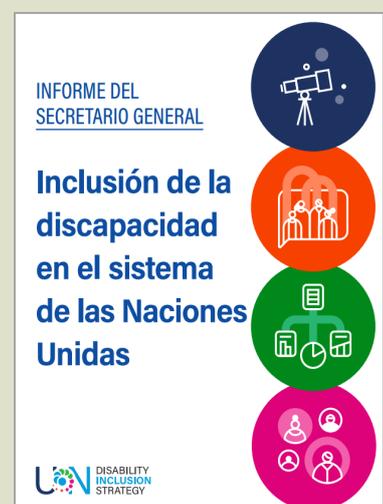
ONU



[Estrategia de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad](#)



[Estrategia de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad](#)  
2019



[Inclusión de las personas con discapacidad en el sistema de Naciones Unidas](#)  
Informe del Secretario General  
Octubre 2020

## ÍNDICE

**Proyecto de reforma del artículo 49 de la Constitución Española**  
(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 54-1, de 21 de mayo de 2021)

### Documentación que acompaña al Proyecto de Ley

-  [Memoria del análisis de impacto normativo](#)
-  [Dictamen del Consejo de Estado](#)

## DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA

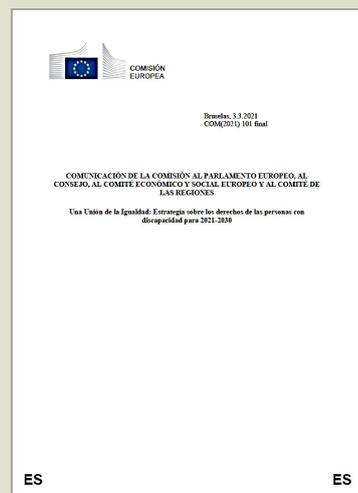
### Legislación citada

-  **Constitución Española** de 1978
-  Instrumento de Ratificación de la **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006
-  Instrumento de ratificación del **Protocolo Facultativo a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006
-  Ley 26/2011, de 1 de agosto, de **adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**
-  Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el **Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social**

### Legislación de las Comunidades Autónomas

-  **Andalucía**. Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de **los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad** en Andalucía
-  **Aragón**. Ley 5/2019, de 21 de marzo, de **derechos y garantías de las personas con discapacidad** en Aragón
-  **Cantabria**. Ley 9/2018, de 21 de diciembre, de **Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad**

## UNIÓN EUROPEA



 **Una Unión de la Igualdad: Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030**

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones  
3 de marzo de 2021

## ESPAÑA



[Observatorio estatal de la Discapacidad](#)



[Comité español de representantes de personas con discapacidad](#)

 **Castilla La Mancha.** Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de **Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad** en Castilla-La Mancha

 **Castilla La Mancha.** Ley 3/2018, de 24 de mayo, de **protección y apoyo garantizado para personas con discapacidad** en Castilla-La Mancha

 **Castilla y León.** Ley 2/2013, de 15 de mayo, de **Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad**

 **Comunidad Valenciana.** Ley 11/2003, de 10 de abril, sobre el **Estatuto de las Personas con Discapacidad**

## Documento comparativo: texto vigente y propuesta de modificación

 **Constitución de 1978. Art. 49** → Véase texto comparativo

## Documentación complementaria

 **Carta Social Europea (Revisada).** Artículo 15

## Jurisprudencia citada

 **Tribunal Constitucional.** Sala Primera. **Sentencia 269/1994, de 3 de octubre** (BOE núm. 267 de 08 de noviembre de 1994)

 **Tribunal Constitucional.** Sala Segunda. **Sentencia 208/2013, de 16 de diciembre** (BOE núm. 15 de 17 de enero de 2014)

 **Tribunal Constitucional.** Sala Segunda. **Sentencia 3/2018, de 22 de enero** (BOE núm. 46 de 21 de febrero de 2018)

 **Tribunal Constitucional.** Sala Primera. **Sentencia 51/2021, de 15 de marzo** (BOE núm. 97 de 23 de abril de 2021)

## UNIÓN EUROPEA

### Documentación complementaria

 **La situación de las mujeres con discapacidad.** Resolución del Parlamento Europeo de 29 de noviembre de 2018

 **Comunicación de la comisión [...]. Una Unión de la Igualdad: Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030.** COM (2021) 101 final. 3 de marzo 2021



**Catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Diputados**

### Selección de libros

**El derecho a la salud de las mujeres y niñas con discapacidad [Recurso electrónico] : derechos humanos de las mujeres y niñas con discapacidad : informe España 2019 /** aprobado por el Patronato de la Fundación CERMI Mujeres en su reunión del día 11 de junio de 2020. -- 1ª ed. -- Madrid : Fundación CERMI Mujeres : Cinca, 2020. -- 1 fichero PDF (154 p.).

**Fundamentos del derecho de la discapacidad : trabajos impulsados por la Fundación Derecho y Discapacidad y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) /** Rafael de Lorenzo García y Luis Cayo Pérez Bueno directores. -- 1ª ed. -- Cizur Menor, Navarra : Aranzadi, 2020. -- 503 p. CD 126871

**Guilarte Martín-Calero, Cristina.** El derecho a la vida familiar de las personas con discapacidad : (el derecho español a la luz del artículo 23 de la Convención de Nueva York) / Cristina Guilarte Martín-Calero ; prólogo Rafael de Asís. -- 1ª ed. -- Madrid : Reus, 2019. -- 287 p. CD 116298

**Martínez-Pujalte, Antonio Luis.** Avanzando en la inclusión : balance de logros alcanzados y agenda pendiente en el derecho español de la discapacidad / Antonio Luis Martínez-Pujalte, Javier Miranda Erro, Myriam Flores. -- 1ª ed. -- Cizur Menor, Navarra : Aranzadi, 2019. -- 476 p. CD 116109

**La protección jurídico-social de las personas con discapacidad: un enfoque integral y exhaustivo /** dirección José Luis Monereo Pérez ... [et al.] ; coordinación Belén del Mar López Insua, José Luis Ruiz Santamaría ; autores Esperanza Alcaín Martínez ... [et al.]. -- 1ª ed. -- Murcia : Laborum, 2020. -- 1191 p. CD 127449



García-Atance y García de Mora, M.V. (2017). **Las personas con discapacidad como titulares de derechos en un sistema multinivel : superación de la perspectiva discriminatoria por discapacidad en una sociedad inclusiva.** *Revista general de derecho público comparado*. N. 22, 1-32

 Informe Olivenza 2019 sobre la situación general de la discapacidad en España. *Observatorio Estatal de la Discapacidad*

 Martín Blanco, J. (2020). **Los derechos humanos de las personas con discapacidad, una realidad precaria en España : Análisis del Informe España 2019 Derechos Humanos y Discapacidad.** *Parlamento y constitución*, n. 21, 307-411

 Toboso Martín, M. (2018). **Diversidad funcional : hacia un nuevo paradigma en los estudios y en las políticas sobre discapacidad.** *Política y sociedad*, n. 55 (3), 783-804.



## DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN

Legislación  
Jurisprudencia  
Derecho comparado  
Documentación de la UE  
Documentación española  
Organizaciones internacionales  
Bibliografías  
Artículos de revista  
Noticias de prensa  
Consultas guiadas  
Difusión selectiva de la información  
Información sobre recursos y fuentes disponibles

RECEPCIÓN DE PETICIONES EN

[documentacion.secretaria@congreso.es](mailto:documentacion.secretaria@congreso.es)